



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

16º período de sesiones

Ginebra, 22 de abril a 3 de mayo de 2013

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Bangladesh

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

I. Introducción

1. Bangladesh, una nación que surgió tras una heroica Guerra de Liberación que se cobró la vida de 3 millones de mártires y el honor de 200.000 mujeres para hacer realidad sus aspiraciones de democracia, desarrollo, derechos humanos, laicismo y justicia, se enorgullece de su democracia parlamentaria vibrante y plural y de su sociedad laica, multiconfesional, multiétnica y multicultural.

2. En enero de 2009 el Gobierno de la Gran Alianza, encabezado por la Liga Awami, sucedió en el poder al Gobierno Provisional no elegido con un afromador mandato y ha trabajado desde entonces para llevar a cabo, con carácter prioritario, el mayor número posible de reformas legislativas, institucionales y políticas, reafirmando así su promesa electoral de defender los derechos fundamentales y el estado de derecho, y hacer de Bangladesh un país de renta media antes de 2021. Las principales iniciativas abarcaron desde la mejora del disfrute de los derechos civiles y políticos, especialmente las libertades civiles, hasta la creación de nuevos paradigmas de desarrollo para la efectividad de los derechos socioeconómicos y culturales. El Parlamento aprobó 196 leyes, un número sin precedentes, acelerando así la aplicación del programa gubernamental de desarrollo socioeconómico de la población y de los pobres, enmarcado en su programa "Visión 2021". Las aspiraciones del Gobierno en materia de derechos humanos de dotar de capacidades a la población se plasmaron en una visión internacional en pro de la paz y el desarrollo mundiales consagrada en el modelo de la Primera Ministra, la Sra. Sheikh Hasina, titulado "Dotación de capacidades y desarrollo de la población", que recibió el respaldo de las Naciones Unidas el año pasado¹.

3. Afrontando las serias dificultades que plantean las limitaciones de recursos y de capacidad, el cambio climático y los desastres naturales, Bangladesh ha realizado progresos notables en el logro de algunos de los principales Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con el género y la salud y ha alcanzado un ritmo de desarrollo humano mayor que otros países de Asia Meridional². Las previsiones económicas para Bangladesh siguen siendo favorables en una época de recesión mundial, en la que su expansión económica se ha basado en el fuerte crecimiento de las inversiones y el consumo privados, apoyado por el aumento constante de las remesas³. Si bien Bangladesh pretende plasmar en este informe los progresos realizados desde su último EPU, en 2009, también reconoce de manera responsable las áreas en las que necesita intensificar su labor, en cooperación con sus asociados nacionales e internacionales, para que su población pueda beneficiarse de un mayor progreso político, social y económico y disfrutar de más libertades⁴.

II. Metodología

4. Desde la etapa inicial de elaboración del presente informe, el Gobierno celebró varias consultas amplias e incluyentes con los interesados pertinentes, entre los que figuraban órganos establecidos por ley, especialmente la Comisión Nacional de Derechos Humanos, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de la sociedad civil y expertos en derechos humanos y desarrollo (anexo B). A su vez, el Gobierno participó en las consultas organizadas por agentes que desempeñan su actividad en el ámbito de los derechos humanos. El presente informe recoge la información recibida de los ministerios y organismos gubernamentales pertinentes que también participaron activamente en las consultas con las partes interesadas. El informe ha tomado en consideración las recomendaciones y observaciones de dichas partes. También se centra en el estado actual de la aplicación de las recomendaciones que Bangladesh aceptó en su EPU de 2009 (referenciadas en diversas secciones pertinentes), así como en los principales avances

registrados en su situación general de los derechos humanos y las mejores prácticas adoptadas en esa esfera desde entonces.

III. Reformas normativas e institucionales desde 2009 para proteger y promover los derechos humanos

5. Desde 2009, el Gobierno ha emprendido reformas sin precedentes para reforzar sus mecanismos legislativos, institucionales y políticos de protección y promoción de los derechos humanos [**Recomendación 5**].

Refuerzo del marco de protección de los derechos humanos

Constitución

6. La Constitución de Bangladesh es la norma suprema del país y garantiza todos los derechos y libertades fundamentales como derechos justiciables⁵. Todas las leyes de Bangladesh deben respetar la Constitución⁶. La Constitución garantiza la no discriminación y la igualdad de protección para todos los ciudadanos, al tiempo que permite la discriminación positiva para mejorar la situación de las mujeres, los niños y los sectores desfavorecidos de la población. La Constitución también establece los Principios Fundamentales de Política Estatal⁷, que exigen al Gobierno que garantice el progreso democrático, económico, social y cultural de los ciudadanos. Entre 2009 y 2012, el Parlamento, en su histórica 15ª Enmienda a la Constitución, restauró los principios subyacentes de la Constitución de 1972 e incluyó algunas realidades que han cobrado relevancia en la agenda nacional.

Parlamento, Comités Parlamentarios Permanentes y legislación nacional

7. Con plenos poderes legislativos, el Parlamento Nacional, que consta de 350 escaños, sigue siendo la principal institución democrática para la promoción y la protección de los derechos humanos. En su primer período de sesiones, en 2009, el Noveno Parlamento estableció 50 Comités Parlamentarios Permanentes que, por primera vez en la historia de Bangladesh, cuentan con miembros de la oposición entre sus presidentes, fomentando así el pluralismo y la rendición de cuentas.

8. Desde el EPU de 2009, el Noveno Parlamento ha aprobado 196 leyes (anexo C), que en su mayoría recogen los derechos políticos, socioeconómicos y culturales de la población, especialmente las mujeres, los niños, las minorías étnicas, los trabajadores, las personas socialmente marginadas, etc. Esta legislación nacional se ha aprobado para asegurar un mejor cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos [**Recomendación 4**]. Entre las nuevas leyes destacan las siguientes:

- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2009;
- Ley de lucha contra el terrorismo, 2009;
- Ley del derecho a la información, 2009;
- Ley de instituciones culturales de pequeños grupos étnicos, 2010;
- Ley de lucha contra la violencia doméstica (prevención y protección), 2010;
- Ley del registro nacional de identidad, 2010;
- Ley del Fondo fiduciario para el cambio climático, 2010;
- Ley del Tribunal Medioambiental, 2010;

- Ley de leprosos (derogación), 2011;
- Ley de prevención del blanqueo de capitales, 2012;
- Ley de la competencia, 2012;
- Ley de gestión de desastres, 2011;
- Ley de vagabundos y personas sin hogar (rehabilitación), 2011;
- Ley de inscripción de matrimonios hindúes, 2012;
- Ley de prevención y control de la trata de personas, 2012;
- Ley de asistencia judicial mutua en materia penal, 2012;
- Ley de control de la pornografía, 2012;
- Ley del Fondo fiduciario de la Primera Ministra de asistencia para la educación, 2012.

Tribunal Supremo

9. El Tribunal Supremo es la más alta autoridad judicial y sus decisiones son vinculantes para todos los tribunales inferiores y las autoridades ejecutivas y judiciales. La revisión judicial es el mecanismo principal de que dispone el Tribunal Supremo para garantizar el respeto de los derechos fundamentales. En muchos casos, el Tribunal Supremo ha reconocido como derechos fundamentales diversos derechos humanos que no estaban expresamente incluidos en la Constitución y ha incorporado disposiciones de tratados internacionales en el ordenamiento jurídico nacional⁸.

Medidas de política

10. Desde el EPU de 2009, el Gobierno ha demostrado su compromiso con los derechos humanos mediante la adopción de nuevas políticas para la promoción y la protección de los derechos humanos, entre las que destacan las siguientes:

- Política nacional de eliminación del trabajo infantil, 2010;
- Política nacional de educación, 2010;
- Política nacional de los derechos del niño, 2010;
- Política de protección y bienestar de los trabajadores domésticos, 2010;
- Política nacional de trabajo, 2011;
- Política nacional de capacitación, 2011;
- Política nacional de desarrollo de la mujer, 2011;
- Política nacional de la infancia, 2011.

IV. Refuerzo del marco institucional de protección y promoción de los derechos humanos

Comisión Nacional de Derechos Humanos

11. Desde el EPU de 2009, el Gobierno ha dado prioridad a la transformación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la principal institución encargada de supervisar el respeto de los derechos humanos en Bangladesh [**Recomendaciones 6 y 7**].

Con el nombramiento de una persona ilustre como presidente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos mejoró su credibilidad, experimentó una completa reorganización y fue acreditada como institución de categoría B por el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. La libertad para utilizar sus asignaciones presupuestarias y la garantía de la permanencia en el cargo del Presidente y de los miembros garantizan la independencia en su funcionamiento. El Gobierno está estudiando activamente la posibilidad de ampliar aún más los recursos presupuestarios y humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que ha establecido un sistema de tramitación de denuncias en línea.

12. La Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de 2009 faculta a la Comisión para investigar por iniciativa propia toda presunta violación de los derechos humanos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene competencia, entre otras cosas, para pedir explicaciones a los organismos encargados del cumplimiento de la ley y otras autoridades públicas, visitar las cárceles, prisiones o centros penitenciarios, interponer recursos ante la Sala Superior del Tribunal Supremo en nombre de una parte agraviada y ejercer las funciones de tribunal civil mientras realiza una investigación.

Comisión de Lucha contra la Corrupción

13. La Comisión de Lucha contra la Corrupción es una institución independiente que investiga y conoce de los delitos relacionados con la corrupción. El actual Gobierno ha realizado importantes reformas para garantizar la independencia de esta Comisión [Recomendación 24]. La Comisión de Lucha contra la Corrupción se ha ganado la confianza de la población al hacer comparecer ante ella a ministros, diputados, dirigentes políticos, altos funcionarios gubernamentales y grandes empresarios.

14. El Parlamento Nacional está examinando la Ley de la Comisión de Lucha contra la Corrupción (en su forma enmendada) de 2012, destinada a reforzar las competencias institucionales y la capacidad de la Comisión para combatir la corrupción. La Comisión de Lucha contra la Corrupción ha creado Comités de Prevención de la Corrupción en 9 zonas metropolitanas, 62 distritos y 421 *upazillas* (subdistritos), con miras a sensibilizar a la población y promover un movimiento de lucha contra la corrupción entre los ciudadanos [Recomendación 24].

Comisión Electoral Nacional

15. La Comisión Electoral se encarga de organizar las elecciones en Bangladesh. En 2012, el Presidente designó a un nuevo Comisionado Jefe Electoral mediante un proceso de selección consultivo. La Ley de la Comisión Electoral de 2009 y sus reformas posteriores han desvinculado a la Comisión Electoral del poder ejecutivo para garantizar su independencia. La Comisión Electoral también goza de autonomía financiera.

Comisión Jurídica de Bangladesh

16. La Comisión Jurídica es un órgano oficial facultado para recomendar la promulgación, modificación o derogación de leyes relacionadas con los derechos fundamentales y los valores de la sociedad. Codifica leyes y recomienda reformas del sistema judicial. Antes de finalizar los proyectos de ley, la Comisión consulta, solicita y examina comunicaciones de diversas partes interesadas. Desde 2009, la Comisión ha preparado varios informes sobre reformas legislativas para la promoción de los derechos humanos, entre las que destacan la abolición de los castigos corporales, la prevención del

acoso sexual en las instituciones educativas y en los lugares de trabajo, la prevención de la violencia contra la mujer, la protección de las víctimas y los testigos de delitos graves y la reforma del derecho de familia hindú. Actualmente, la Comisión Jurídica está elaborando informes sobre la protección de los derechos de los grupos marginados y desfavorecidos y la promulgación de nuevas leyes sobre negligencia médica, prevención de la tortura y muerte bajo custodia policial.

Comisión de Información

17. La Comisión de Información fue establecida, en virtud de la Ley del derecho a la información de 2009, con el fin de garantizar el acceso de los ciudadanos a la información por medios públicos y privados. La Comisión de Información conserva la facultad de imponer sanciones jurídicas por incumplimiento de la Ley del derecho a la información, incluida la no facilitación de información por una organización pública o privada a toda persona que la solicite.

Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica

18. En virtud de la Ley de asistencia jurídica de 2010, el Gobierno ha establecido la primera institución de asistencia letrada del país, la Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica, a fin de facilitar el acceso de los ciudadanos pobres a la justicia y garantizar el respeto de sus derechos. La Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica ha puesto líneas telefónicas de asistencia a disposición de la población. También presta servicios por conducto de los Comités de Distrito de Asistencia Jurídica, presentes en todos los distritos. Cada Comité de Distrito de Asistencia Jurídica dispone de un fondo de asistencia jurídica financiado por el Gobierno.

Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil

19. Bangladesh se enorgullece de sus dinámicas e internacionalmente aclamadas ONG y organizaciones de la sociedad civil, que complementan las iniciativas del Gobierno para promover los derechos humanos, el desarrollo y la buena gestión de los asuntos públicos. El actual Gobierno ha establecido una sólida asociación institucional con las ONG y las organizaciones de la sociedad civil que han estado contribuyendo activamente al proceso de formulación de leyes y políticas de derechos humanos en el marco del seguimiento del EPU de 2009 [Recomendación 42]. Según la Oficina de Asuntos de las ONG, actualmente hay 2.170 ONG que realizan actividades en el país. Las ONG participan activamente en una amplia gama de actividades, como la microfinanciación, la reducción de la pobreza, la gestión de desastres, la protección del medio ambiente y de los grupos vulnerables, como los niños, las mujeres y las personas con discapacidad física y mental, la educación y formación profesional no académicas y el fomento de la protección y promoción de los derechos civiles y políticos y la buena gestión pública. El Gobierno celebra la tradición de que las ONG y las organizaciones de la sociedad civil locales contribuyan a fortalecer el régimen de derechos humanos del país.

Prensa y medios de comunicación

20. Unos medios de comunicación dinámicos y vigilantes constituyen una institución democrática esencial para garantizar la promoción y protección de los derechos humanos y fortalecer la democracia. El Gobierno vela por que los medios de comunicación siempre puedan desempeñar su función con toda libertad. El actual Gobierno ha emitido licencias a

14 nuevas cadenas de televisión privadas, 14 nuevas emisoras de radio comunitarias y 7 nuevas emisoras de radio en FM.

Ciudadanos

21. El artículo 102 de la Constitución permite a los ciudadanos hacer valer sus derechos fundamentales mediante la intervención del Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo reconoció por vía de interpretación el derecho de las personas a incoar procesos de interés público⁹.

V. Obligaciones y compromisos jurídicos internacionales

22. Bangladesh ha reafirmado su compromiso de promover y proteger los derechos humanos mediante su inequívoca promesa de defender los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, la paz y la seguridad internacionales, el respeto del derecho internacional y el rechazo del colonialismo y el racismo. Bangladesh es parte en 16 instrumentos internacionales de derechos humanos y ha promulgado leyes nacionales para su aplicación. Entre 2009 y 2012, Bangladesh ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de 1998 (23 de marzo de 2010); la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (24 de agosto de 2011) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 2000 (13 de julio de 2011), así como la Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, aprobada en Beijing el 3 de diciembre de 1999 (24 de agosto de 2010). Bangladesh siempre está dispuesto a cooperar con los mecanismos internacionales de derechos humanos. Desde el EPU de 2009, han visitado Bangladesh los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el agua y el saneamiento, al tiempo que se ha invitado a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer a que visite el país a principios de 2013 [**Recomendación 12**]. Durante este tiempo, Bangladesh ha presentado sus informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité de los Derechos del Niño y ha empezado a trabajar, en cooperación con el PNUD, para fortalecer su capacidad de presentación de informes a otros órganos de tratados, en particular los relativos al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [**Recomendaciones 39 y 40**].

VI. Mejores prácticas y desafíos

23. Bangladesh considera que todos los derechos humanos son iguales, indivisibles e interdependientes y se refuerzan mutuamente. Quienes no tienen acceso a los derechos económicos, sociales y culturales no pueden disfrutar plenamente de los derechos civiles y políticos. Por ello, el Gobierno de Bangladesh adopta un enfoque equilibrado al establecer las mejores prácticas para la promoción y la protección de ambas series de derechos.

VII. Derechos civiles y políticos

Consolidación de la democracia

24. Bangladesh ha extraído enseñanzas importantes de los males políticos y sociales que surgieron tras el derrocamiento ilegal de gobiernos elegidos democráticamente. La 15ª Enmienda a la Constitución estipula expresamente que todo acto de abrogación o

suspensión de la Constitución será considerado sedición y castigado con la máxima pena prevista por la ley.

Elecciones libres e imparciales

25. Entre 2009 y 2012, la Comisión Electoral celebró 5.509 elecciones en todos los niveles de gobierno, incluidas 15 elecciones parlamentarias parciales y varias elecciones municipales. Todas ellas fueron libres, imparciales y fidedignas, y no hubo ninguna denuncia en relación con la celebración ni con los resultados. Como parte de los preparativos para próximas elecciones parlamentarias, la Comisión Electoral está celebrando consultas con todos los principales partidos políticos y está actualizando el censo electoral con documentos de identidad con fotografía, en el que se inscribirán aproximadamente siete millones de nuevos votantes.

Gobierno local

26. Bangladesh considera que un sólido sistema de gobierno local es fundamental para fomentar el desarrollo en el plano comunitario. En 2009, la Comisión Electoral celebró elecciones a 481 consejos de *upazillas* (subdistritos). Tras un largo paréntesis, los consejos de distrito han recibido un nuevo impulso gracias al nombramiento de administradores. Se han formado tres nuevas corporaciones municipales en las que desempeñan sus funciones representantes elegidos.

27. Entre 2009 y 2012 resultaron elegidos 57.373 presidentes y miembros de 4.421 consejos de uniones, 1.443 presidentes y vicepresidentes de 481 *upazillas*, 3.782 alcaldes y concejales de 282 municipios, así como 4 alcaldes y 171 concejales de 4 corporaciones municipales. Durante este período también fueron elegidos 63.194 representantes de los ciudadanos.

Garantizar la justicia y el estado de derecho

Independencia judicial

28. Desde el EPU de 2009, el Gobierno ha modificado el Código de Procedimiento Penal de 1898 para separar el poder judicial del poder ejecutivo, a fin de que los tribunales de rango inferior y de rango superior sean plenamente independientes [**Recomendación 25**]. Para seguir reforzando la administración de justicia, se han establecido una Comisión de Servicios Judiciales, una Comisión de Pagos de Servicios Judiciales y un Instituto de Capacitación de Funcionarios Judiciales, todos ellos independientes.

Acceso a la justicia y su administración

29. Entre 2009 y 2012, 46.737 personas, entre ellas 234 niños, que solicitaron asistencia jurídica nacional, recibieron asistencia letrada por conducto de la Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica. Hubo 18.625 causas en las que se prestó asistencia letrada. La Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica alienta activamente a sus clientes a que resuelvan sus controversias por medio del Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias. Desde 2010, los 64 distritos disponen de personal de asistencia jurídica que trabaja a jornada completa y ha recibido capacitación para utilizar con eficacia los fondos destinados a la asistencia letrada. Los tribunales de aldea de las zonas rurales y las juntas municipales de conciliación de las zonas urbanas están facultados para dirimir causas civiles y penales por delitos menores.

30. A fin de reducir el número de causas atrasadas, se han nombrado 71 jueces de tribunales superiores y 125 de tribunales de rango inferior. Se ha digitalizado el sistema de administración de justicia de los tribunales superiores y de rango inferior.

Poner fin a la cultura de la impunidad

31. El Gobierno de Bangladesh ha incoado varios procesos para llevar ante los tribunales a los autores de algunos crímenes atroces que siguen atormentando al país y a su entramado sociopolítico [**Recomendación 10**].

Juicio por el asesinato de Bangabandhu

32. El Padre de la nación y ex Presidente de Bangladesh, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, y 18 miembros de su familia fueron asesinados el 15 de agosto de 1975. El entonces Presidente, que contaba con el respaldo del ejército y posteriormente fue declarado usurpador por el Tribunal Supremo, impuso la ley marcial y promulgó una Ley de exención de responsabilidades, mientras que el Gobierno concedió la inmunidad penal a los asesinos confesos de Bangabandhu. La nación quedó liberada de esta ignominia 34 años después, en noviembre de 2009, cuando la Sala de Apelaciones del Tribunal Supremo se pronunció sobre el asesinato. Cabe destacar que esta sentencia no fue dictada por un tribunal o corte especial, sino que emanó de un sistema judicial independiente y transparente que respetó todas las debidas garantías procesales. El proceso es una muestra de la determinación del Gobierno de reforzar la cultura democrática disuadiendo a quienes traten de cambiar el curso de la política mediante asesinatos.

Procesos por genocidio y crímenes de lesa humanidad

33. A fin de llevar ante los tribunales a los responsables de genocidios, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otros delitos internacionales cometidos durante la Guerra de Liberación de 1971, sueño que los ciudadanos de Bangladesh venían acariciando desde hacía mucho tiempo, el Gobierno estableció en 2010 el Tribunal de Delitos Internacionales. Cabe destacar que uno de los más atroces actos de genocidio y crímenes de lesa humanidad del siglo XX está siendo juzgado por un tribunal nacional con competencia para conocer de delitos tipificados internacionalmente en aplicación de la Ley del Tribunal de Delitos Internacionales, de 1973. Este proceso se está llevando a cabo en tribunales independientes y abiertos, en presencia de los medios de comunicación y de observadores independientes, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de un juicio imparcial, conforme con las normas internacionales, y el respeto de las debidas garantías procesales. Las actuaciones de la acusación y de la defensa están digitalizadas. Los reglamentos de los tribunales prevén medidas de protección para las víctimas y los testigos. Actualmente hay 11 causas en fase de juicio, 2 en la etapa final y 1 ya resuelta con sentencia condenatoria.

Proceso por sublevación de los Bangladesh Rifles

34. El proceso por sublevación de los Bangladesh Rifles, que tuvo lugar en febrero de 2009 y causó 78 muertes y otras víctimas, se ha celebrado en audiencia pública para garantizar el tratamiento justo de los acusados. El proceso de 6.041 miembros de los Bangladesh Rifles por sublevación ya ha terminado. De ellos, 5.926 fueron condenados a penas de prisión de diversa duración. Los juicios de 850 miembros por asesinato y otros delitos aún no han concluido. Después de la sublevación, el Parlamento promulgó la Ley de la Guardia de Fronteras de Bangladesh, de 2010, a fin de reconstituir este cuerpo.

VIII. Transparencia y gestión pública

Control parlamentario y rendición de cuentas

35. Los 50 Subcomités Parlamentarios han surgido como un eficaz mecanismo de supervisión que proporciona a los ciudadanos un mayor margen de participación en la gestión pública. Examinan proyectos de ley y otros procedimientos legislativos y verifican y supervisan el cumplimiento de la legislación. Los Subcomités Parlamentarios investigan las actividades de los ministerios comprendidos en el ámbito de sus respectivas competencias, así como las denuncias graves de que sean objeto, y pueden solicitar explicaciones a todos los interesados, incluidos ministros y funcionarios públicos.

Medidas de lucha contra la corrupción

36. Entre 2008 y 2012, la Comisión de Lucha contra la Corrupción investigó 4.790 denuncias de presunta corrupción e inició 1.213 causas. La Comisión presentó escritos de acusación en 2.087 causas y veló por la rápida resolución de los casos. Muy recientemente, la Comisión logró que volviera a Bangladesh dinero blanqueado ilegalmente. La Comisión también estableció 14.097 "alianzas de integridad" en instituciones educativas de todo el país. Cada año se celebran el Día internacional contra la corrupción el 9 de diciembre y la Semana de prevención de la corrupción del 26 de marzo al 1 de abril.

Estrategia nacional de integridad

37. En octubre de 2012, el Gabinete aprobó la Estrategia nacional de integridad como iniciativa amplia y coordinada para eliminar la corrupción en todas las esferas de la vida nacional.

Derecho a la información

38. Entre 2010 y 2012, la Comisión de Información recibió 306 denuncias, de las que 138 se admitieron a trámite, 135 se resolvieron y 146 se examinaron mediante comunicaciones. Solo en 2011, se formularon 7.808 solicitudes de información a diversas autoridades con arreglo a la Ley del derecho a la información, de las que el 97% se resolvieron. Desde 2009, la Comisión de Información ha organizado reuniones y cursos de formación sobre sensibilización pública en capitales de división y de distrito. La Comisión de Información impartió formación sobre la Ley del derecho a la información a 2.299 funcionarios designados. Los operadores de servicios móviles enviaron millones de SMS sobre la Ley del derecho a la información para sensibilizar a la opinión pública.

Carta del ciudadano

39. La mayoría de los ministerios y organismos gubernamentales han elaborado sus respectivas cartas del ciudadano para informar mejor a los ciudadanos de los servicios que prestan, así como de los recursos de que disponen en caso de que esos servicios no se presten debidamente. Las cartas de los ciudadanos pueden consultarse en Internet.

Protección de los denunciantes de irregularidades

40. Bangladesh alienta a los ciudadanos a que denuncien las prácticas corruptas a las autoridades competentes. El Parlamento promulgó la Ley de divulgación de información de interés público (protección) de 2011, para proteger a quienes denuncien ante las autoridades públicas actividades que pongan en peligro el orden público y la seguridad.

Gobernanza electrónica

41. El Gobierno de Bangladesh ha establecido un nuevo Ministerio de Información y Tecnología de las Comunicaciones y ha aprobado la Política nacional sobre las TIC, de 2009, para hacer realidad el actual proyecto del Gobierno de crear un "Bangladesh digital". El Parlamento también ha promulgado la Ley nacional sobre las TIC de 2009. Actualmente Bangladesh dispone de centros de servicios electrónicos en todos los distritos, en 147 *upazillas* y en unas 4.700 uniones. Aproximadamente 8.000 oficinas de correos rurales y 500 oficinas de correos de *upazillas* están en proceso de convertirse en centros electrónicos. La población de las zonas aisladas está utilizando estos centros para acceder a información y formularios oficiales, a los resultados de los exámenes públicos y a información sobre agricultura, educación, salud y derecho. Actualmente el 61% de los hogares del país disponen de teléfono, y el 21,3%, de Internet. Cada vez es más frecuente que la contratación pública se lleve a cabo mediante un sistema de licitaciones electrónicas. Se ha implantado un programa para digitalizar el sistema de inscripción de tierras.

IX. Derecho a la vida y a la libertad

Organismos encargados del cumplimiento de la ley y derechos humanos

42. El Gobierno de Bangladesh sigue manteniendo su política de tolerancia cero hacia la violación de los derechos humanos por los organismos encargados del cumplimiento de la ley. Se ha promulgado una Ley de reforma de la policía que establece un estricto código de conducta, al tiempo que se ha aplicado un enfoque del mantenimiento del orden favorable a las personas mediante el establecimiento de comisarías modelo y centros de apoyo a las víctimas en las principales comisarías. Con arreglo a las leyes vigentes, no hay margen para la impunidad por violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas y los organismos encargados del cumplimiento de la ley [**Recomendación 10**]. En caso de que los delincuentes recurran al uso de armas de fuego durante las operaciones emprendidas en su contra, las fuerzas del orden solo podrán recurrir al uso de la fuerza o al intercambio de disparos como medida de último recurso para proteger la vida y los bienes de la población y ejercer su derecho a la legítima defensa, de conformidad con las disposiciones del Código Penal. Los organismos encargados del cumplimiento de la ley siguen sus respectivos códigos de conducta y normas de intervención. Esto no puede ser equiparado a las ejecuciones extrajudiciales porque no existe una base jurídica para ese término en la legislación de Bangladesh [**Recomendaciones 10 y 20**].

43. Después de cada incidente de uso de la fuerza o intercambio de disparos por la policía, el Batallón de Acción Rápida u otros cuerpos de seguridad, aun cuando hayan ocurrido en el curso de una operación autorizada, las autoridades competentes realizan una serie de indagaciones e investigaciones. Si se comprueba con una investigación que un miembro de las fuerzas del orden ha vulnerado el código de conducta y los derechos humanos, se le aplicarán las medidas legales y disciplinarias oportunas. Por ejemplo, entre

2010 y 2012, más de 1.600 miembros del Batallón de Acción Rápida fueron enjuiciados y sancionados con penas de prisión, licenciados y apartados del servicio por haber cometido diversos delitos y violaciones de los derechos humanos [Recomendación 26]. Todo incidente de uso de la fuerza o intercambio de disparos por miembros del Batallón de Acción Rápida es investigado por la Dependencia de Investigación Interna, un equipo especial entrenado y organizado con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América.

44. Entre 2009 y 2012, el número de delincuentes que murieron durante el intercambio de disparos con el Batallón de Acción Rápida disminuyó drásticamente en comparación con el lustro anterior (de 546 a 188). Cuando en las operaciones hubo víctimas, se garantizó un tratamiento médico rápido y adecuado de los heridos. Por otra parte, 77 agentes del Batallón de Acción Rápida murieron y otros 250 resultaron heridos de gravedad durante esos incidentes.

Detención y tortura

45. El artículo 33 de la Constitución dispone que nadie podrá ser detenido ni privado de libertad sin ser informado de las razones de su detención. En *BLAST c. Bangladesh y otros*¹⁰, el Tribunal Supremo estableció medidas de salvaguardia contra las detenciones arbitrarias por la policía en aplicación del artículo 54 del Código de Procedimiento Penal. Siempre que se detiene a un delincuente o sospechoso, esa persona recibe el trato previsto en las disposiciones aplicables del Código de Procedimiento Penal, el Reglamento de Policía de Bengala de 1860 y otras leyes pertinentes. De conformidad con el Código de Procedimiento Penal, todas las muertes ocurridas en custodia policial son investigadas por un juez.

46. El artículo 35 de la Constitución estipula que nadie podrá ser sometido a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El Reglamento de Policía de Bengala también ofrece ciertas garantías para proteger a los presos contra la tortura. Todo incidente o denuncia de tortura en prisión se trata con la máxima seriedad y se garantiza la adopción de medidas administrativas contra los responsables. De conformidad con la recomendación de la Comisión de Reforma Penitenciaria, se han abolido los castigos corporales en las prisiones. El Gobierno de Bangladesh, en colaboración con el CICR, está llevando a cabo actividades de promoción y programas de capacitación dirigidos a las fuerzas del orden y las autoridades penitenciarias sobre las garantías internacionales contra la tortura [Recomendaciones 10 y 20].

Reforma penitenciaria

47. El número de reclusos supera la capacidad oficial de las prisiones en Bangladesh, por lo que hay hacinamiento. Entre 2009 y 2012, el Gobierno de Bangladesh adoptó medidas para construir nuevas instalaciones penitenciarias espaciosas y con condiciones saludables. Ya han entrado en funcionamiento cuatro nuevas prisiones centrales, mientras prosiguen las obras de construcción de otras dos para presos preventivos [Recomendación 20].

48. Las autoridades penitenciarias están realizando una intensa labor para convertir las prisiones en centros correccionales donde los presos puedan beneficiarse de medidas correctivas y un estilo de vida disciplinado, y también adquirir nuevos conocimientos para poder tener un empleo remunerado cuando recuperen la libertad. En todas las prisiones existen pabellones cerrados y protegidos para las reclusas, donde los niños de hasta 6 años de edad pueden permanecer con sus madres.

Secuestro/rapto de ciudadanos

49. El régimen jurídico vigente no contiene ninguna referencia al concepto de "desaparición/desaparición forzada". El término jurídicamente reconocido en el Código Penal para este fenómeno es "secuestro/rapto". Se trata de un delito tipificado en el Código de Procedimiento Penal, y el jefe de la comisaría de policía tiene la obligación de abrir un expediente e iniciar una investigación sobre toda información que reciba en relación con un secuestro. Entre enero de 2009 y junio de 2012, la policía registró 2.941 casos de secuestro en todo el país. Las fuerzas del orden pudieron rescatar a las víctimas en más del 50% de los casos, y en otros se recuperaron los cadáveres abandonados. Por ejemplo, el Batallón de Acción Rápida rescató a más de 1.400 personas secuestradas y detuvo a 800 secuestradores.

50. En los últimos tiempos, ha habido una tendencia a utilizar el nombre del Batallón de Acción Rápida y otros organismos encargados del cumplimiento de la ley en relación con casos de secuestro/rapto. Hasta la fecha, el Batallón de Acción Rápida ha detenido a más de 500 delincuentes disfrazados de agentes del orden, entre ellos algunos involucrados en secuestros.

Pena de muerte

51. Si bien la legislación de Bangladesh contempla la pena de muerte, su aplicación se limita a casos muy específicos de los crímenes más graves y atroces y se aplica con las debidas garantías procesales y salvaguardias judiciales. Los condenados a la pena de muerte tienen la opción de solicitar el indulto presidencial. Bangladesh mantiene una tasa de ejecución de penas de muerte extremadamente baja. Entre 2009 y 2012, se aplicó la pena de muerte a 19 personas. En la causa *BLAST c. Bangladesh*¹¹, el Tribunal Supremo dictaminó que toda disposición legal que prevea la pena de muerte obligatoria como castigo sin explorar otras opciones vulnera la Constitución [**Recomendación 19**].

Lucha contra la trata de personas

52. El Gobierno de Bangladesh considera primordial eliminar la trata de personas, el tráfico ilícito de personas y otros delitos conexos. El Gobierno ha aprobado una legislación integral contra la trata, integrada por la Ley de disuasión y supresión de la trata de personas de 2012 y el Plan de Acción Nacional 2012-2014 para combatir la trata de personas [**Recomendaciones 16 y 23**].

53. Se ha creado un Comité Interministerial, dependiente del Ministerio del Interior, a fin de coordinar la labor que se está realizando para prevenir la trata de personas. Se han formado comités similares en los distritos, *upazillas* y uniones. Se ha establecido una dependencia de vigilancia en la Jefatura de Policía y en cada distrito encargada de vigilar, en particular, el enjuiciamiento penal de la trata de personas. El Ministerio del Interior también ha creado un equipo de tareas para el rescate, la recuperación, la repatriación y la reinserción de las víctimas de la trata, especialmente las mujeres y los niños. Gracias a todas estas iniciativas, Bangladesh ha pasado del "nivel 2 en observación" al "nivel 2" en el Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la trata de personas.

54. A escala regional, Bangladesh ha ratificado la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre prevención y lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución, de 2002. Bangladesh y la India han establecido un equipo de tareas conjunto para prevenir la trata de niños y mujeres. Bangladesh participa activamente en el Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la

delincuencia transnacional conexas, y está estudiando la posibilidad de ratificar el Protocolo de Palermo.

Lucha contra el terrorismo

56. El Gobierno actual ha adoptado una postura inflexible en la lucha contra el terrorismo y el extremismo. En este sentido, durante los últimos cuatro años, Bangladesh ha destruido con éxito la mayoría de las redes y grupos terroristas conocidos dentro de sus fronteras. El Parlamento ha aprobado la Ley de lucha contra el terrorismo de 2009 y la Ley de prevención del blanqueo de capitales de 2012, de conformidad con la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. El Gobierno ha concluido la elaboración de una estrategia nacional amplia contra el terrorismo. El Ministerio del Interior ha creado un comité central encargado de coordinar las actividades de prevención y eliminación del terrorismo.

57. En su calidad de Estado parte en los 13 instrumentos de las Naciones Unidas contra el terrorismo, Bangladesh está llevando a cabo las reformas jurídicas necesarias para garantizar el cumplimiento nacional. Bangladesh ha ratificado la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre asistencia recíproca en asuntos penales, lo que refleja su compromiso con las actividades de lucha contra el terrorismo a escala regional. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, incluida la proscripción de los individuos y organizaciones terroristas que figuran en la lista establecida por el Comité 1267 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Seguridad vial

58. Para reducir los accidentes de tráfico, el Gobierno ha adoptado medidas para elaborar un plan de acción estratégico nacional trienal sobre seguridad vial. El Parlamento ha promulgado la Ley nacional de transporte y tráfico por carretera de 2012. El Gobierno ha encomendado a la policía de tráfico la aplicación de las medidas de seguridad vial y el establecimiento de centros de urgencias en las autopistas nacionales.

Libertad de reunión

59. La Constitución garantiza a todos los ciudadanos el derecho a reunirse y a participar en reuniones y marchas públicas de manera pacífica y sin armas, con sujeción a las restricciones razonables que imponga la ley. Según el Código de Procedimiento Penal, incumbe al juez de distrito imponer restricciones a cualquier manifestación, excepto en las zonas metropolitanas. Sin embargo, la policía puede intervenir legalmente en cualquier manifestación cuando esta se convierta en una reunión ilícita que ponga en peligro la vida y los bienes de las personas.

Libertad de expresión

60. De conformidad con la garantía constitucional de la libertad de expresión, conciencia y prensa, el Gobierno de Bangladesh ha alentado el dinamismo de los medios de comunicación y la libre circulación de información en todo el país. Se han derogado las disposiciones de la Ley de facultades especiales de 1974, relativas al control de los medios de comunicación, a fin de liberar a los medios de comunicación de toda forma de control. También se ha derogado la disposición del Código de Procedimiento Penal relativa a la

emisión de una orden de detención por casos de difamación, lo que implica que los periodistas no serán detenidos ni perseguidos sin haber sido informados con la suficiente antelación de las acusaciones formuladas en su contra [**Recomendación 8**].

61. Las nuevas agencias y medios de comunicación tienen plena libertad para difundir noticias e información. Actualmente el Gobierno de Bangladesh está redactando una política nacional de radiotelevisión por conducto de un comité que incluye a representantes de los medios de comunicación y la sociedad civil. El Gobierno ha sido inflexible a la hora de llevar ante los tribunales a los delincuentes involucrados en asesinatos o agresiones de periodistas. Todo cierre de medios de difusión escritos o electrónicos ha obedecido a decisiones judiciales relativas a controversias sobre la propiedad o a impagos de préstamos bancarios.

62. En abril de 2012, había en el país 463 medios impresos de tirada nacional. En junio de 2012, el Gobierno estableció la octava Junta Salarial para revisar los sueldos y asignaciones de los periodistas.

63. La Comisión Reguladora de las Telecomunicaciones de Bangladesh impuso una moratoria temporal a Youtube por difundir vídeos y comentarios despectivos que habrían herido los sentimientos religiosos de la mayoría de la población. El Gobierno sigue comprometido con el funcionamiento libre e independiente de los medios de comunicación impresos, electrónicos y sociales como un medio para consolidar la democracia.

X. Educación y concienciación sobre los derechos humanos

64. La Política nacional de educación de 2010 prevé la enseñanza de los derechos humanos en todos los niveles de la educación. El poder judicial, las fuerzas armadas, la policía y otros organismos encargados del cumplimiento de la ley han emprendido varias reformas y seguido programas de capacitación para mejorar el respeto de los derechos humanos entre sus miembros [**Recomendación 27**]. El Gobierno de Bangladesh apoya las iniciativas de concienciación sobre los derechos humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Desde 2009, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha organizado periódicamente diálogos interactivos con las partes interesadas para aumentar el conocimiento de los derechos humanos entre la población, y en 2011 realizó un completo estudio de referencia sobre la percepción que tenían los ciudadanos de estos derechos [**Recomendación 9**].

XI. Derechos económicos, sociales y culturales

Reducción de la pobreza

65. Puesto que las dificultades económicas son una de las principales causas de la violación y la no efectividad de los derechos humanos, Bangladesh ha adoptado un enfoque polifacético destinado, por una parte, a reducir la pobreza de la población y, por otra, a garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos. La estrategia incluyente de crecimiento económico del Gobierno ha dado como resultado una impresionante reducción de la pobreza, que ha pasado del 40% en 2005 al 31,5% en 2010. El reciente Estudio de ingresos y gastos de los hogares, de 2010, muestra que, de 1992 a 2010, la incidencia de la pobreza ha disminuido a una tasa anual del 2,46%, en comparación con la meta del 2,12% fijada en los ODM. Bangladesh ya ha cumplido uno de los indicadores de la Meta 1 al haber reducido el coeficiente de la brecha de la pobreza al 6,5%, frente al 8% previsto en los ODM. De continuar esta tendencia, Bangladesh alcanzaría la meta de reducir a la mitad

(del 56,6% al 29%) la proporción de personas que viven por debajo del umbral de pobreza antes de 2015. El PIB *per capita* se ha duplicado en los últimos dos decenios. Bangladesh ha mantenido un ritmo de crecimiento estable superior al 6% durante los últimos cinco años [Recomendaciones 30 y 36]. Sin embargo, a pesar de estos logros, la reducción de la pobreza sigue siendo uno de los principales retos de Bangladesh.

Creación de empleo

66. Entre 2009 y 2012, el Gobierno ha creado oportunidades de empleo para 450.000 personas en el sector público. Se ha impartido formación a 600.000 jóvenes para trabajar por cuenta propia y se ha proporcionado empleo temporal a 55.254 jóvenes con arreglo al Plan nacional de servicios. El Banco de Empleo está concediendo a los jóvenes préstamos sin garantías de hasta 100.000 taka. El Gobierno mantiene su determinación de crear oportunidades de empleo y capacitar a las personas para que trabajen por cuenta propia [Recomendación 30].

Seguridad alimentaria

67. Bangladesh ha triplicado la producción de alimentos desde su independencia. Actualmente el país produce más de 34 millones de toneladas de cereales al año y es casi autosuficiente en arroz. Existe una reserva sin precedentes de 1,5 millones de toneladas de cereales alimentarios. El objetivo del Gobierno es alcanzar las tres dimensiones de la seguridad alimentaria, a saber, disponibilidad, acceso y utilización, mediante la aplicación de la Política nacional de alimentos y su Plan de Acción (2008-2015) y del Plan de inversión agraria (2010-2015).

68. Para garantizar la seguridad alimentaria de los pobres, el actual Gobierno ha ampliado el alcance y las asignaciones de los programas de venta pública de alimentos en mercados al aire libre, desarrollo de los grupos vulnerables, alimentación de los grupos vulnerables, socorro alimentario y trabajo por alimentos. El número de beneficiarios aumentó de 30 a 40,17 millones de personas. El Gobierno también ha introducido una tarjeta de precio justo que proporciona a cada persona 20 kg de cereales al mes a un precio subvencionado.

69. La ingesta diaria de calorías *per capita* ha aumentado de 2.238,5 kcal en 2005 a 2.318,3 kcal en 2010. También ha aumentado el consumo de proteínas, que ha pasado de 62,5 g en 2005 a 66,26 g en 2010. En las partes septentrionales del país, la situación próxima a la hambruna que solía prevalecer durante la temporada previa a la cosecha ha mejorado gracias a la labor concertada del Gobierno y las ONG [Recomendaciones 30, 31 y 36].

Atención universal de la salud

70. El Gobierno de Bangladesh ha puesto en marcha el "Programa de desarrollo del sector de la salud, la población y la nutrición" (2011-2016). Hasta la fecha, el Gobierno ha creado 13.000 clínicas comunitarias, cada una con capacidad para 6.000 personas, a fin de prestar servicios de atención de la salud a todos los ciudadanos. Bangladesh ha desarrollado una muy buena red de infraestructuras sanitarias y de planificación familiar a nivel comunitario, con 3.500 centros comunitarios de salud y bienestar familiar y 407 dependencias de salud maternoinfantil y planificación familiar que prestan servicios en los centros de salud de las *upazillas*. Entre 2009 y 2012, el Gobierno renovó 2.722 centros de

salud de las *upazillas* y designó a 5.700 médicos, lo que mejoró la proporción entre médicos y pacientes.

71. Bangladesh ha realizado progresos considerables en los últimos decenios en materia de supervivencia infantil (50 muertos por cada 1.000 nacidos vivos en 2009 frente a 146 en 1990). Bangladesh se encuentra entre los 16 países del mundo que están en camino de alcanzar el ODM 4 sobre mortalidad infantil. En 2010, la Primera Ministra, la Sra. Sheikh Hasina, recibió el Premio de los ODM en reconocimiento del éxito alcanzado en la reducción de la mortalidad infantil. La mortalidad materna descendió de 322 casos en 2001 a 194 en 2010, una reducción del 40% en nueve años. En 2011, la Primera Ministra de Bangladesh recibió el Premio Sur-Sur por la satisfactoria utilización de las TIC para mejorar la salud de las mujeres y los niños. La tasa de prevalencia del VIH/SIDA sigue siendo inferior al 1%. La tasa de prevalencia del paludismo ha descendido de 776,9 por cada 100.000 personas en 2008 a 475 en 2011. La tasa de crecimiento de la población es del 1,34% y la tasa de prevalencia de los métodos anticonceptivos es del 61%. En los últimos dos decenios, la esperanza de vida de los bengalíes ha aumentado de 59 a 69 años [Recomendación 32].

Inocuidad de los alimentos

72. La Ley de protección de los derechos del consumidor de 2009 prevé el establecimiento de comités de protección de los consumidores para combatir las adulteraciones de alimentos y otros productos básicos con ánimo de lucro. El Gobierno de Bangladesh organiza periódicamente tribunales itinerantes para evaluar el cumplimiento de las normas relativas a la inocuidad de los alimentos y enjuiciar a los culpables de adulteración de alimentos. El Gobierno ha emprendido iniciativas adicionales para que los alimentos vendidos en los mercados al aire libre de las zonas metropolitanas estén libres de contaminación química.

Agua y saneamiento

73. El Gobierno ha construido 130.823 fuentes de agua libres de arsénico en todo el país. Actualmente, por cada 95 habitantes de las zonas rurales hay al menos una fuente de agua potable. Sin contar la contaminación por arsénico, aproximadamente el 97,8% de la población de Bangladesh tiene acceso a fuentes mejoradas de agua potable, mientras que si se tiene en cuenta el arsénico la cifra ajustada es de aproximadamente el 86%.

74. El Gobierno de Bangladesh ha iniciado una amplia Campaña Nacional de Saneamiento para garantizar un nivel de saneamiento del 100%. El Gobierno ha adoptado una Estrategia nacional de saneamiento para alcanzar el acceso universal al saneamiento. Aproximadamente el 63,5% de la población está utilizando sistemas mejorados de saneamiento en todo el país.

Vivienda y rehabilitación

75. Prestando especial atención a las personas pobres marginadas y sin tierras, el Gobierno de Bangladesh ha rehabilitado a 109.000 familias en dos fases por medio del proyecto Asrayan. Del actual programa insignia del Gobierno, "Una casa, una granja", se han beneficiado 1.038 familias. El programa *Ghorey Phera* (De vuelta al hogar) ha sido diseñado para invertir la migración del campo a la ciudad. Se han distribuido aproximadamente 52.000 acres de tierras agrícolas *khas* entre 1.11.673 familias sin tierras. En la capital se ha rehabilitado a unas 2.600 familias que vivían en chabolas flotantes. El

Parlamento aprobó la Ley de vagabundos y personas sin hogar (rehabilitación) de 2011 para proporcionar refugio y rehabilitación a personas necesitadas. El Gobierno está construyendo 41.000 parcelas y 25.500 pisos en la capital y en otros distritos para proporcionar viviendas a personas de ingresos bajos y medios.

Educación para todos

76. El Gobierno de Bangladesh ha dado la máxima prioridad a la educación para todos, reservándole la mayor asignación del presupuesto nacional. La Política nacional de educación, de 2010, ha sentado las bases para la realización de amplias reformas cualitativas en el sector de la educación del país. La educación primaria es obligatoria y gratuita para todos los niños de entre 6 y 10 años. Todos los niños que asisten a las escuelas primarias y secundarias reciben libros de texto gratuitos el primer día del año en un ambiente festivo. La educación de las niñas hasta el 12º grado en las instituciones públicas es gratuita. En las escuelas secundarias, 7,8 millones de estudiantes, particularmente las niñas de las zonas rurales, reciben becas de estudios. El Gobierno ha establecido un Fondo fiduciario de aproximadamente 10.000 millones de taka para prestar asistencia financiera a estudiantes brillantes sin recursos [**Recomendación 33**].

77. El Gobierno está llevando a cabo un programa de alimentos por educación para apoyar a los estudiantes procedentes de familias desfavorecidas. Entre 2004 y 2011, con el proyecto "Ayuda a los niños no escolarizados" se impartió educación primaria a más de 750.000 niños que habían abandonado la escuela en 22.000 centros de enseñanza, popularmente conocidos como escuelas *Ananda*. Bangladesh ya ha alcanzado la meta de paridad de género del ODM 2 en la enseñanza primaria y secundaria, y la tasa de escolarización ha llegado al 99,64%.

78. Se han establecido 3.047 laboratorios de TIC en los centros de servicios de las *upazillas* y en instituciones académicas. La introducción de servicios multimedia en las aulas de 20.500 centros educativos y la conversión de 106 libros de texto en libros electrónicos han contribuido a la digitalización de la educación. Como parte de la iniciativa para modernizar la educación religiosa, se han introducido cursos de formación profesional en 100 madrasas y cursos de especialización sobre cuatro disciplinas diferentes en 31 madrasas.

79. Entre 2009 y 2012 se han nombrado 63.000 profesores en las escuelas públicas de enseñanza primaria y secundaria. Se han edificado y reconstruido 4.500 escuelas primarias públicas y registradas. En enero de 2013, el Gobierno de Bangladesh nacionalizó 26.193 escuelas primarias privadas en todo el país. Debido a esta decisión, 103.845 profesores pasarán a percibir su salario del erario público.

Protección medioambiental

80. La 15ª Enmienda a la Constitución obliga al Gobierno a proteger el medio ambiente, la biodiversidad, los humedales, los bosques y la flora y la fauna. El Parlamento ha promulgado la Ley del Tribunal Medioambiental de 2010 y la Ley de conservación del medio ambiente (en su forma enmendada) de 2010. La superficie de terreno cubierta por bosques ha alcanzado el 19,42% en 2012. Entre 2009 y 2012 se han establecido siete nuevos parques nacionales y ocho reservas de vida silvestre para proteger la biodiversidad del país. Bangladesh se ha ganado el reconocimiento internacional por su programa social de silvicultura. El actual Gobierno ha puesto en marcha una importante iniciativa de dragado de los ríos para mejorar la navegabilidad de las vías fluviales. Recientemente, el Gabinete aprobó el proyecto de Ley de la Comisión Nacional para la Protección de los Ríos de 2012.

81. El Gobierno ha reconocido el desguace de buques como sector industrial y formulado las Normas de desguace y reciclado de buques de Bangladesh, de 2011, para reglamentar la exposición a sustancias peligrosas y garantizar la aplicación de las disposiciones del derecho del trabajo, incluidas las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Adaptación al cambio climático

82. A pesar de que Bangladesh apenas contribuye al calentamiento de la Tierra, es uno de los países más vulnerables al cambio climático. Actualmente, Bangladesh pierde el 1,5% de su PIB a causa del aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres naturales provocados por el clima. Las predicciones disponibles sugieren que un aumento de 1 m del nivel del mar inundará entre el 15% y el 20% de las zonas costeras de Bangladesh, lo que podría resultar en el desplazamiento de aproximadamente 30 millones de personas a mediados del siglo XXI.

83. En 2009, el Gobierno adoptó la Estrategia de Bangladesh para hacer frente al cambio climático y su correspondiente Plan de Acción. Ha emprendido varias medidas de adaptación, como el desarrollo de variantes de cultivos resistentes a las inundaciones, las sequías y la salinidad, la construcción de diques, pólders y refugios contra ciclones, y proyectos de forestación de las costas. El Parlamento promulgó en 2010 la Ley del Fondo para el cambio climático, en virtud de la cual el Gobierno ha creado un Fondo fiduciario para hacer frente al cambio climático con sus propios recursos y un Fondo de resiliencia al cambio climático con el apoyo de los asociados para el desarrollo. Bangladesh asumió la Presidencia del Foro de Vulnerabilidad Climática en 2011 y organizó el lanzamiento del Observador de la vulnerabilidad climática en 2012.

84. En 2012, Bangladesh, junto con Filipinas, ostentó la presidencia en las negociaciones y la aprobación de una resolución sobre cambio climático y derechos humanos en el Consejo de Derechos Humanos, con el fin de poner de relieve la dimensión de derechos humanos de la justicia climática y promover una mejor articulación entre las entidades que se ocupan del cambio climático y las que se encargan de los derechos humanos [Recomendación 41].

Gestión de desastres

85. El Gobierno de Bangladesh ha adoptado medidas para reducir el riesgo de desastres y mejorar la gestión de los desastres y la preparación para hacerles frente. El Parlamento ha promulgado la Ley de gestión de desastres de 2010 y el Gobierno ha elaborado una Política nacional de gestión de desastres. El Programa integral de gestión de desastres promueve la participación activa de las comunidades y el Programa de preparación contra ciclones facilita la movilización de aproximadamente 42.000 voluntarios comunitarios en las zonas costeras en situaciones de emergencia. Entre 2009 y 2012, se construyeron 500 refugios contra ciclones con fines múltiples para realizar evacuaciones de emergencia y se reforzaron los sistemas de previsión y alerta temprana mediante el aumento de la capacidad de los organismos de investigación meteorológica y espacial. Se han adquirido la maquinaria y los equipos necesarios para mejorar la respuesta del Servicio de Bomberos y Protección Civil frente a incendios, terremotos y otros desastres.

Programas de protección social

86. En el ejercicio fiscal 2012-2013, el Gobierno destinó a estos programas 2.27.505,5 millones de taka, equivalentes al 2,18% del PIB estimado y al 11,87% del

presupuesto. El actual Gobierno ha aumentado significativamente el número de beneficiarios de las pensiones para mujeres ancianas, viudas e indigentes, la pensión de los combatientes por la libertad y otros programas de protección social establecidos durante su primer mandato. Aproximadamente el 25,3% de las familias del país se benefician de los programas de protección social.

87. Hasta el mes de junio de 2011, el Gobierno de Bangladesh, por conducto de la Fundación Palli Karma Shahayak, prestó microcréditos por un monto de 2.404,97 millones de dólares de los Estados Unidos de América a 6.631.870 prestatarios, de los que el 91,29% eran mujeres [**Recomendaciones 30 y 35**].

Intercambio de mejores prácticas

88. Bangladesh ha estado compartiendo sus mejores prácticas en favor de las personas, incluidos sus métodos nacionales de reducción de la pobreza, educación, atención de la salud y seguridad alimentaria, con países en una situación comparable [**Recomendación 35**].

XII. Grupos que necesitan protección especial

Niños

89. Entre 2009 y 2012, el Gobierno de Bangladesh adoptó la Política nacional de la infancia de 2011, que refuerza e integra los principios de la no discriminación, el interés superior del niño, el respeto de la opinión del niño y la participación del niño para la efectividad de los derechos del niño. El Gobierno está redactando una política nacional de protección de la infancia y concluyendo la política de atención y desarrollo de la primera infancia. Se está ultimando la Ley nacional del niño de 2012. La Política nacional de la infancia define al "niño" como toda persona menor de 18 años, a fin de garantizar los derechos de los niños de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño [**Recomendación 16**].

90. Con objeto de garantizar la supervisión efectiva de la aplicación de la Política nacional de la infancia de 2011, esta incluye una disposición sobre el nombramiento de un Defensor del niño [**Recomendación 13**]. Respecto de la reserva al artículo 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Gobierno de Bangladesh considera que el objetivo de dicho artículo ya está cubierto por las leyes nacionales vigentes, particularmente la Ley de representantes legales y tutores de 1860.

91. El Gobierno de Bangladesh ha adoptado la Política nacional de eliminación del trabajo infantil de 2010, cuyo objetivo es, entre otras cosas, retirar a los niños trabajadores de las diferentes formas de trabajo, especialmente los trabajos peligrosos y las peores formas de trabajo infantil, antes de 2016. Ya se ha formulado un Plan de Acción Nacional para aplicar esta política, y el Comité Consultivo Tripartito ha elaborado una lista de trabajos peligrosos [**Recomendación 22**]. Se ha creado una Dependencia de Trabajo Infantil en el Ministerio de Trabajo y Empleo, a fin de planificar y supervisar la aplicación de todas las intervenciones relacionadas con el trabajo infantil.

92. En el auto N° 5684/2010, el Tribunal Supremo dictaminó la prohibición de todas las formas de castigo en todas las instituciones de enseñanza primaria y secundaria. En consecuencia, el Gobierno ha prohibido, mediante circular, todas las formas de castigo corporal en todas las instituciones de enseñanza. En el auto N° 5916/2008, el Tribunal Supremo publicó una directriz sobre la protección de los niños frente al acoso sexual [**Recomendaciones 16, 21 y 23**].

93. El proyecto de ley nacional del niño aborda la cuestión de la edad mínima de responsabilidad penal para mejorar la justicia de menores de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño. Los menores de hasta 18 años están recluidos en pabellones independientes en las prisiones y suelen ser enviados a centros de desarrollo de menores bajo la supervisión del Departamento de Bienestar Social **[Recomendación 16]**. Se está aplicando un programa de empoderamiento de niños y niñas en siete ciudades de distintas divisiones del país, a fin de obtener cambios de actitud positivos hacia los adolescentes.

Mujeres

94. El actual Gobierno ha demostrado su firme compromiso con el empoderamiento de la mujer. En el Parlamento Nacional, 50 escaños están reservados a mujeres. Las mujeres también pueden presentarse como candidatas y resultar elegidas en los 300 escaños restantes. El Primer Ministro, el Vicepresidente del Parlamento, el líder de la oposición y varios ministros con importantes carteras son mujeres. En los órganos locales de gobierno, un tercio de los escaños de elección directa están reservados a las mujeres **[Recomendación 37]**.

95. La Política nacional de desarrollo de la mujer, de 2011, pretende crear un entorno que fomente el empoderamiento y el desarrollo de la mujer y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer. La Ley contra la violencia doméstica (prevención y protección) de 2010 contiene disposiciones legales estrictas para proteger a las mujeres y los niños contra todas las formas de violencia doméstica. La Ley de control de la pornografía de 2012 prohíbe la producción, comercialización y difusión de toda forma de material pornográfico, haciendo especial hincapié en la protección de las mujeres y los niños **[Recomendación 23]**.

96. Para las empresarias, el Gobierno ha ampliado los créditos sin garantía hasta los 2,5 millones de taka. El Gobierno ha establecido un centro de ventas en la capital para promover el acceso directo de las empresarias a los mercados. La participación de la mujer en el mercado de trabajo estructurado ha aumentado significativamente. El Gobierno ha establecido equipos de vigilancia para garantizar la no discriminación en los salarios, el acceso a las prestaciones de maternidad y la aplicación de las disposiciones de la legislación laboral que incorporan una perspectiva de género **[Recomendación 13]**. El Gobierno ha ampliado la licencia de maternidad de todos los empleados públicos a seis meses con salario completo **[Recomendación 15]**. Se alienta al sector privado a seguir este ejemplo. Entre 2011 y 2012, 101.200 mujeres trabajadoras, particularmente embarazadas y en período de lactancia, recibieron subsidios de maternidad.

97. La Ley de ciudadanía (en su forma enmendada) de 2009 garantiza a las mujeres de Bangladesh casadas con extranjeros el derecho a transmitir la ciudadanía a sus hijos. En 2010, el Gobierno impuso la obligación de incluir la identidad de la madre en todos los documentos relativos a los niños **[Recomendación 15]**.

98. El Gobierno sigue considerando activamente la posibilidad de retirar su reserva al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y continúa examinando las implicaciones de la retirada de su reserva al artículo 16, párrafo 1 c) en consulta con todos los grupos religiosos y étnicos **[Recomendación 3]**.

Violencia contra la mujer

99. El Gobierno de Bangladesh considera prioritario garantizar la protección de la mujer contra la violencia. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño cuenta con una dependencia central para garantizar la coordinación de las actividades de prevención de la violencia contra las mujeres y los niños y prestar el apoyo necesario a las víctimas de la violencia. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño dispone de una línea telefónica de asistencia (10921) para proporcionar asistencia jurídica y médica y servicios de rehabilitación y atención psicológica a las víctimas de la violencia.

100. Se han establecido centros de crisis en las siete capitales de división para proporcionar servicios médicos, asistencia jurídica, alojamiento y rehabilitación a las mujeres víctimas de la violencia. También se ha establecido un centro nacional de atención psicológica para proporcionar orientación psicosocial a estas víctimas. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño imparte formación jurídica y profesional para facilitar la rehabilitación de las víctimas de la violencia.

101. Se ha creado una dependencia especial, integrada por funcionarias de policía, en la Jefatura de Policía y en cuatro comisarías, para recibir denuncias y ayudar a las mujeres y los niños víctimas de la violencia. Siguiendo las directrices del Tribunal Supremo, se han establecido comités de denuncia en todos los ministerios y divisiones gubernamentales, instituciones de enseñanza y otros lugares de trabajo para recibir y formular denuncias de acoso sexual contra las mujeres. El Ministerio del Interior ha establecido una dependencia de supervisión de los casos de agresiones con ácido para vigilar con eficacia el desarrollo de las actuaciones judiciales en los casos de agresión con ácido contra mujeres y niñas. El Gobierno ha creado un fondo especial para ayudar a las víctimas de agresiones con ácido. A fin de combatir la lacra social del acoso de mujeres jóvenes, particularmente estudiantes, el Gobierno lo ha tipificado como delito en la Ley del tribunal itinerante de 2009, que prevé la celebración de juicios sumarios. El Laboratorio Nacional de Perfiles de ADN presta servicios a las víctimas de violaciones y otros delitos violentos [**Recomendaciones 15 y 21**].

102. En mayo de 2011, la Sala de Apelaciones del Tribunal Supremo dictó una sentencia en la que declaró ilegal la imposición de *fatwas* para castigar a cualquier persona. El Gobierno ha iniciado el examen de la Ley de restricción de los matrimonios precoces de 1929. También ha enviado directrices a todos los funcionarios del Registro de Matrimonios para que consulten obligatoriamente los certificados de nacimiento y/o los documentos nacionales de identidad de toda niña y niño que contraiga matrimonio por cuenta propia. Debido a la rigurosa aplicación de la Ley de prohibición de la dote de 1980, resulta difícil encontrar casos de este tipo [**Recomendaciones 15 y 16**] [anexo D].

Minorías religiosas

103. La 15ª Enmienda a la Constitución ha restaurado el laicismo como principio fundamental y garantiza la igualdad de condición y de derecho a la práctica del hinduismo, el budismo, el cristianismo y las demás religiones. Las principales festividades de todas las religiones son días festivos y se celebran a nivel nacional. El Gobierno destina asignaciones presupuestarias al desarrollo de grupos religiosos minoritarios por medio de fideicomisos sociales independientes para los hindúes, budistas y cristianos. El actual Gobierno promueve el lema "La religión es de cada uno, pero las festividades son de todos" [**Recomendación 29**].

104. El Parlamento ha aprobado la Ley de devolución de propiedades adquiridas (en su forma revisada), de 2010, que especifica plazos de tiempo para preparar y difundir la lista de propiedades adquiridas que deberían ser devueltas a las comunidades hindúes. El

Parlamento ha promulgado la Ley del registro de matrimonios hindúes de 2012 para proporcionar garantías jurídicas a las mujeres hindúes casadas, entre otras cosas mediante la inscripción del matrimonio.

105. El actual Gobierno ha establecido una Comisión de Investigación Judicial para investigar los incidentes de agresiones, saqueos, violaciones e incendios premeditados cometidos contra minorías religiosas tras las elecciones parlamentarias de 2001. El Gobierno ya ha iniciado los procedimientos legales para enjuiciar a los responsables con arreglo a las conclusiones del informe de la Comisión **[Recomendación 17]**.

106. El Gobierno de Bangladesh condenó en los términos más enérgicos los ataques perpetrados en noviembre de 2012 contra hogares y lugares de culto budistas en Ramu, en el distrito de Cox's Bazar, y en las zonas colindantes. El Gobierno estableció inmediatamente un comité de investigación, reforzó la presencia de las fuerzas de seguridad en la zona, detuvo a los autores de esos actos y emprendió actuaciones legales contra los responsables negligentes. El Gobierno prestó asistencia financiera y de otro tipo para la rehabilitación de las familias afectadas y adoptó sin demora medidas para reconstruir los lugares de culto destruidos durante los ataques. Siguiendo la propuesta de la Primera Ministra, la Sra. Sheikh Hasina, se han constituido comités interconfesionales a nivel local para evitar que vuelvan a cometerse esos delitos.

Minorías étnicas

107. La 15ª Enmienda a la Constitución ha incluido el artículo 23A, que estipula que el Estado asumirá la responsabilidad de proteger y desarrollar la cultura local y las tradiciones particulares de las comunidades tribales y étnicas. Para darle efectividad, el Gobierno ha aprobado la Ley de instituciones culturales de pequeños grupos étnicos de 2010, a fin de preservar y promover el patrimonio cultural, el idioma, las prácticas religiosas y el estilo de vida tradicional de todas las comunidades étnicas que viven en los distritos montañosos y en las llanuras. Se reserva una cuota del 5% para la contratación de candidatos de minorías religiosas en la función pública. Asimismo, en las instituciones de educación superior se reservan 325 plazas para estudiantes procedentes de minorías étnicas. El Gobierno ha adoptado medidas para impartir la enseñanza primaria en las lenguas maternas de diversos grupos. En reconocimiento de estas iniciativas, la Primera Ministra, la Sra. Sheikh Hasina, fue galardonada por la UNESCO con la "Medalla de la diversidad cultural" en 2012.

108. Bangladesh es parte en el Convenio N° 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre poblaciones indígenas y tribales. El Gobierno participa en las consultas relativas al Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, de 1989.

Aplicación del Acuerdo de Chittagong Hill Tracts

109. A fin de establecer la paz, la estabilidad y el desarrollo en los tres distritos montañosos, el Gobierno de la Primera Ministra, la Sra. Sheikh Hasina, firmó durante su mandato anterior el Acuerdo de Chittagong Hill Tracts de 1997 con la organización Parbottyo Chottogram Jonosonghoti Shomity, que representaba a todos los ciudadanos de la región de Chittagong Hill Tracts. El actual Gobierno sigue plenamente comprometido a acelerar aún más la aplicación del Acuerdo. En 2009 se reconstituyó el Comité de supervisión de la aplicación del Acuerdo de Chittagong Hill Tracts, presidido por la Vicepresidenta del Parlamento. El Consejo Regional de Chittagong Hill Tracts, tres Consejos de Distritos Montañosos y la Junta de Desarrollo de Chittagong Hill Tracts colaboran para coordinar diversas actividades de desarrollo en esta región.

110. Hasta la fecha se han aplicado 48 de las 72 cláusulas del Acuerdo, mientras que 15 se han aplicado parcialmente y 9 siguen en proceso de aplicación. Hasta la fecha, dos tercios de los departamentos (hasta 23 de los 32 previstos) han sido transferidos a los Consejos de Distrito de la región de Chittagong Hill Tracts. Se ha completado el desmantelamiento de 238 campamentos militares. El actual Gobierno ha tomado la iniciativa de continuar revisando y modificando la Ley de resolución de la Comisión de Tierras de 2001, en consulta con el Consejo Regional de Chittagong Hill Tracts. En la actualidad, los gastos en desarrollo *per capita* en esta región son 2,5 veces superiores a la media nacional. Desde 1997, El Ministerio de Asuntos de Chittagong Hill Tracts ha recibido 16.470 millones de taka en el marco del Programa anual de desarrollo. Se han establecido 3.500 centros vecinales para prestar servicios de educación, atención de la salud y saneamiento, incluso en zonas aisladas y de difícil acceso [anexo E sobre la situación de la aplicación del Acuerdo de Chittagong Hill Tracts] **[Recomendación 34]**.

Personas con discapacidad

111. La Primera Ministra, la Sra. Sheikh Hasina, ha dado especial prioridad a la protección y la atención de las personas con discapacidad, incluidos los niños que padecen trastornos del espectro autista y otros trastornos del desarrollo y sus discapacidades conexas. En 2011 el Gobierno realizó la Encuesta nacional de discapacidad y en los últimos tres años ha establecido 35 centros de asistencia y servicios especializados, entre otras iniciativas. Está previsto que el proyecto de ley de protección de los derechos de las personas con discapacidad de 2012 se apruebe próximamente. Hasta la fecha, 13.000 estudiantes con discapacidad han recibido formación y rehabilitación en 55 escuelas especializadas. Por primera vez, se ha reservado una cuota del 1% para personas con discapacidad en todos los servicios gubernamentales de alto nivel. El Gobierno, por conducto del Departamento de Servicios Sociales, ha introducido un préstamo sin intereses de hasta 25.000 taka para favorecer el autoempleo de las personas con discapacidad. Entre 2009 y 2012, se han garantizado pensiones a 3 millones de personas pobres con discapacidad y becas mensuales a 20.000 estudiantes con discapacidad. Se ha tomado la decisión de construir un complejo nacional para proporcionar diversos tipos de apoyo a personas con discapacidad. Para prestar asistencia a estas personas en las zonas aisladas, se ha introducido un programa de terapia móvil **[Recomendación 8]**.

112. El Gobierno ha iniciado la detección del autismo en todas las clínicas comunitarias y ha elaborado un Plan de Acción Nacional para el autismo y otros trastornos del desarrollo. La Jatiyo Protibondhi Unnayan Foundation ha creado un centro especial de recursos para el autismo y está realizando actividades en 48 escuelas para niños con trastornos del desarrollo, de las que 7 son escuelas integradoras. Bangladesh lanzó la primera Iniciativa mundial de salud pública sobre el autismo, y en 2012 presentó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas la primera resolución sobre el autismo y otros trastornos del desarrollo, que fue aprobada por consenso.

Personas de edad

113. El actual Gobierno ha prestado más atención a la protección y el bienestar de las personas de edad, especialmente las pobres e indigentes. Solamente en el ejercicio fiscal 2011-2012, el Gobierno destinó 89,10 millones de taka a pensiones de vejez para 4,76 millones de beneficiarios (de 65 años en adelante). Se da prioridad a las personas con discapacidad física y mental, las personas sin hogar ni tierras, las viudas, las divorciadas y las abandonadas por sus familias. El 99,5% de los fondos han sido distribuidos satisfactoriamente entre los beneficiarios **[Recomendación 30]**.

Derechos de los trabajadores

114. El Gobierno ha dado prioridad a la protección y el bienestar de los trabajadores, tanto en el sector estructurado como en el no estructurado. Entre 2009 y 2012, el Gobierno ha reajustado los salarios de los trabajadores en 38 sectores industriales privados. En particular, se ha aumentado a 3.000 taka el salario mínimo mensual en el sector de la confección.

115. El Parlamento ha promulgado la Ley de relaciones industriales y de la asociación para el bienestar de los trabajadores de las zonas francas industriales, de 2010, para garantizar el bienestar de los trabajadores de las zonas francas industriales. La Ley del trabajo de 2006 no prohíbe la creación de sindicatos en el sector de la confección, y el Gobierno sigue comprometido a promover actividades sindicales en este sector. Actualmente existen aproximadamente 136 sindicatos inscritos en la industria de la confección.

116. El Gobierno, en colaboración con la OIT, ha iniciado la puesta en marcha de la fase preparatoria del programa "Better Work". Se ha elaborado un plan de acción nacional en el marco del programa para promover la libertad de asociación y la negociación colectiva en el sector de la confección. El Consejo Nacional de Salud y Seguridad Industrial ha elaborado una política de seguridad y salud en el trabajo que se encuentra en su fase final de aprobación. Recientemente se firmó una declaración de compromiso tripartita sobre seguridad contra incendios en los lugares de trabajo. El Servicio de Bomberos y Protección Civil está trabajando estrechamente con el sector de la confección para elaborar una directiva de inspección integrada y proporcionar formación sobre seguridad contra incendios a los gerentes de las fábricas.

Trabajadores migrantes

117. En su calidad de principal país de origen de trabajadores migrantes, el Gobierno ha dado prioridad política a la protección de los derechos de los trabajadores migrantes durante los últimos cuatro años. Desde 2009, el número de trabajadores migrantes empleados en el extranjero se ha duplicado hasta los 2,04 millones, cuyas remesas de fondos, que alcanzan los 48.000 millones de dólares de los Estados Unidos de América, contribuyen al desarrollo socioeconómico. El Parlamento ha promulgado la Ley del Banco para el Bienestar de los Expatriados de 2010, por la que el Banco proporciona préstamos sin garantías a los trabajadores que desean emigrar, así como a los expatriados y a las personas que regresan, para que puedan realizar inversiones y trabajar por cuenta propia.

118. El Gobierno está trabajando con los países de destino para reducir los costes de la migración, haciendo especial hincapié en prevenir la explotación, aumentar los salarios mínimos y garantizar unas condiciones de trabajo y de vida seguras y dignas para los trabajadores migrantes en el extranjero, particularmente las mujeres. En 2012, el Gobierno instituyó un mecanismo intergubernamental con Malasia para favorecer la migración legal de trabajadores poco cualificados con el salario mínimo y condiciones de migración seguras. Se está elaborando un contrato de empleo tipo con mecanismos de aplicación integrados con algunos países de destino de Oriente Medio. Las embajadas de Bangladesh en el extranjero están proporcionando servicios de bienestar y asistencia letrada a los trabajadores migrantes en el extranjero. El Gobierno ha establecido el primer centro de recursos para mujeres que desean emigrar, a fin de facilitarles la información adecuada.

119. El Gobierno de Bangladesh, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y la OIM, está trabajando para seguir integrando la migración en el proceso de desarrollo nacional. Bangladesh participa activamente en el Foro Mundial sobre la

Migración y el Desarrollo y actualmente ostenta la Presidencia del Proceso de Colombo, un foro regional de los principales países de origen de trabajadores migrantes de Asia. En marzo de 2013, Bangladesh organizará junto con Suiza una mesa redonda mundial sobre la dinámica demográfica en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 [Recomendaciones 36, 38, 39 y 41].

Grupos socialmente marginados

120. Entre 2009 y 2012, el Gobierno ha adoptado iniciativas para proteger a varios segmentos marginados de la población (dalit, harijan) frente a la discriminación y la estigmatización. La Oficina de la Primera Ministra ha ordenado a las autoridades competentes que reserven una cuota mínima del 80% para el empleo de estas personas en puestos especiales del Gobierno, organismos autónomos y privados, así como cuotas especiales en las instituciones de enseñanza. Estos grupos también han sido incluidos en los programas de protección social y en el programa de viviendas gratuitas para grupos vulnerables [Recomendación 18].

121. En el ejercicio fiscal 2012-2013, el Gobierno ha destinado 167,5 millones de taka al Ministerio de Bienestar Social para la promoción del bienestar de las personas transexuales [Recomendación 27], los gitanos y otros. El Gobierno ha mantenido un programa de intervención sobre el VIH/SIDA orientado a los trabajadores del sexo, los hombres que tienen relaciones homosexuales y los consumidores de drogas por vía intravenosa. El Gobierno está colaborando con las ONG para sensibilizar a la mayor parte de la población sobre los derechos de los grupos socialmente marginados.

Refugiados

122. Aunque Bangladesh no es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, lleva tres decenios acogiendo a refugiados de Myanmar respetando plenamente el régimen de protección internacional. En virtud de un acuerdo con el ACNUR, el Gobierno ha estado acogiendo a aproximadamente 29.000 refugiados en dos campamentos en el distrito de Cox's Bazar, con un gasto anual total de 47,5 millones de dólares de los Estados Unidos. Entre 1991 y 2005, el anterior Gobierno, en estrecha consulta con el Gobierno de Myanmar, había logrado, con el apoyo del ACNUR, la repatriación voluntaria de 250.000 refugiados a Myanmar. Entre 2009 y 2012, el actual Gobierno emprendió una serie de iniciativas para ahondar el diálogo con el Gobierno de Myanmar, a fin de organizar la repatriación voluntaria de los refugiados restantes [Recomendación 18]. Debido a sus dificultades socioeconómicas, medioambientales y demográficas, Bangladesh se ve obligado a restringir la llegada de más rohingyas desde Myanmar.

XIII. Retos estructurales

123. En su calidad de PMA, Bangladesh se enfrenta a algunos problemas estructurales que obstaculizan de manera persistente el pleno disfrute de todos los derechos humanos por toda su población. Algunos de los principales problemas son la pobreza y las desigualdades de ingresos, las limitaciones de recursos, el déficit de capacidad, la brecha entre las prioridades nacionales y las políticas de los donantes, los efectos del cambio climático, la mentalidad sociocultural, la falta de concienciación sobre los derechos humanos, la insuficiente protección de los trabajadores migrantes y las deficiencias en la aplicación de la ley.

124. El Gobierno continuará su incesante labor, en colaboración con las ONG locales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional, para superar estos problemas y hacer efectivas progresivamente las aspiraciones de la población en materia de derechos humanos, de conformidad con su programa Visión 2021.

XIV. Promesas para el futuro

125. En cumplimiento de su compromiso con el proceso del EPU, Bangladesh se compromete a:

- Seguir promulgando legislación nacional para aplicar los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que es parte;
- Seguir cooperando con los procedimientos y mecanismos especiales y considerar la posibilidad de extender invitaciones a los Relatores Especiales;
- Seguir prestando especial atención al empoderamiento de las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables de la población;
- Seguir reforzando las instituciones que promueven los derechos humanos, la democracia, la buena gestión de los asuntos públicos y el estado de derecho;
- Reforzar los programas de capacitación y sensibilización sobre los derechos humanos dirigidos a diputados, jueces, funcionarios, agentes del orden, abogados y periodistas;
- Promover especialmente la efectividad del derecho al desarrollo como derecho inalienable y apoyar la labor en curso para seguir desarrollando el concepto y su puesta en práctica;
- Seguir ocupándose de la cuestión de los derechos humanos y el cambio climático a escala nacional e internacional; y
- Seguir promoviendo la plena participación de las ONG, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en el seguimiento del presente EPU y en la promoción de los derechos humanos a todos los niveles.

Notas

¹ 'People's Empowerment and Development', A/Res/67/107, A/Res/66/224.

² 'Sustainability and Equity: A Better Future for All,' Human Development Report 2011.

³ 'World Economic Situation and Prospects', UN/DESA and UNCTAD, 2013.

⁴ Annex A contains the list of Acronyms for this document.

⁵ Part III of the Constitution.

⁶ Article 152 of the Constitution.

⁷ Part II of the Constitution.

⁸ *Dr. Mohiuddin Farooque vs. Bangladesh* (right to healthy environment), *Prof. Nurul Islam v Bangladesh* (banning tobacco advertisements), *BLAST v Bangladesh* (safe custody).

⁹ *Kazi Mukhlesur Rahman v Bangladesh* [1974] 26 DLR (AD) 44.

¹⁰ 65 DLR [2003] 363.

¹¹ 63 DLR (2011) 10.